

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO (JAÉN)

**2019/5995** *Aprobación inicial del Precio Público y de la Ordenanza del Servicio de Comida a Domicilio.*

#### **Anuncio**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 2019 adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente el establecimiento del Precio Público por la Prestación del Servicio de Comida a Domicilio y de la Ordenanza Reguladora del mismo.

El expediente se somete a información pública, por plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Considerar definitivamente adoptado el acuerdo, en su supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado.

Villacarrillo, a 27 de diciembre de 2019.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO MIRALLES JIMÉNEZ.